

<AOFICINA DE CONTROL INTERNO  
Seguimiento a requerimientos de Ley 1712 de 2014

1

Fecha de presentación	Periodo de análisis
30 de agosto de 2016	Corte a 29 de agosto de 2016

**Objetivo**

Presentar informe de seguimiento a las publicaciones que por Ley 1712 de 2014 debe registrar la entidad en la página web de la entidad

**Alcance**

Presentar informe de seguimiento a las publicaciones que por Ley 1712 de 2014 y DECRETO 103 DE 2015, debe registrar la entidad en la página web de la entidad, con corte a 29 de agosto de 2016

**ANALISIS Y SEGUIMIENTO**

La Ley 1712 de 2014 fue reglamentada mediante Decreto 103 de 2015.

Se verifican las publicaciones que aparecen en la página [www.artesantiasdecolombia.com.co](http://www.artesantiasdecolombia.com.co); en acompañamiento de la responsable de contenidos, verificando el cumplimiento y la ubicación en el sitio web, desarrollado en el formato que para tal efecto elaboró la Procuraduría General de la Nación

1. La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014

#	Actividad	Norma	Descripción	Ubicación Sitio Web	Cumple / No cumple
1	Estructura Orgánica	<u>Art.9,a) L 1712/14</u>	Descripción de la estructura orgánica.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/organigrama_426">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/organigrama_426</a>	Cumple
			Funciones y deberes.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/artesantias-de-colombia_7656">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/artesantias-de-colombia_7656</a>	Cumple
			Ubicación de sus sedes y áreas.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/General/template_index.jsf">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/General/template_index.jsf</a>	Cumple
			Descripción de divisiones o departamentos.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/organigrama_426">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/organigrama_426</a>	Cumple
			Horario de atención al	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co">http://artesantiasdecolombia.com.co</a>	Cumple



			público.	<a href="#">o/PortalAC/General/template_index.jsf</a>	
1 . 2	Presupuesto y Plan de Acción	<u>Art.9,b),L 1712/14</u> <u>Art.74 y 77</u> <u>L 1474/11</u> <u>Par</u>	Presupuesto general asignado.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/presupuesto-2016_7314">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/presupuesto-2016_7314</a>	Cumple
			Ejecución presupuestal histórica anual.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/General/nosotrosSubmenu.jsf">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/General/nosotrosSubmenu.jsf</a>	Cumple
			Planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 2011 (Plan de Acción): A más tardar el 31 de Enero de cada año, se deberá publicar en su respectiva página web el plan de Acción para el siguiente año. En el cual se especificarán:	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441</a>	Cumple
			- Objetivos	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441</a>	Cumple
			- Estrategias	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441</a>	Cumple
			- Proyectos	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441</a>	Cumple
			- Metas	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441</a>	Cumple
			-Responsables	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/plan-de-accion-institucional_4441</a>	Cumple
			-Los planes generales de compras.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaPlanCompras.jsf">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaPlanCompras.jsf</a>	Cumple
			- Distribución presupuestal de proyectos de inversión junto a los indicadores de gestión.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21660_desagregacion_presupuesto_ingresos_y_gastos_adc_2016.pdf">http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21660_desagregacion_presupuesto_ingresos_y_gastos_adc_2016.pdf</a>	Cumple
- Informe de gestión del año inmediatamente anterior	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/19779_informe-de-logros-gestion-2015.pdf">http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/19779_informe-de-logros-gestion-2015.pdf</a>	Cumple			
- Presupuesto desagregado con modificaciones	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21660_desagregacion_presupuesto_ingresos_y_gastos_adc_2016.pdf">http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21660_desagregacion_presupuesto_ingresos_y_gastos_adc_2016.pdf</a>	Cumple			
1 . 3	Talentos Humanos	<u>Art. 9.c) L 1712/14</u> <u>Art. 5, Dec 103/ 15</u> <u>Par.1</u>	Directorio de los servidores públicos y contratistas con la siguiente información:	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/datos-de-contacto-funcionarios_2764">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/datos-de-contacto-funcionarios_2764</a> <a href="http://www.sigep.gov.co/directorio">http://www.sigep.gov.co/directorio</a>	
			- Nombres y apellidos completos		Cumple
			- País, dpto. ,ciudad de nacimiento		Cumple
			- Formación académica		Cumple
			- Experiencia laboral y		Cumple



			profesional			
			- Empleo, cargo o actividad que desempeña.		Cumple	
			- Dependencia en la que presta sus servicios a la entidad.		Cumple	
			-Dirección de correo electrónico institucional.		Cumple	
			-teléfono institucional		Cumple	
			- Escala salarial según las categorías para servidores públicos y/o empleados del sector privado.		Cumple	
			-Objeto, valor total de los honorarios, fecha de inicio y de terminación, cuando se trate de contratos de prestación de servicios. (SECOPI)		Cumple	
1	Planeación de decisiones y políticas	<u>Art.9,d) L 1712/14</u>	Normas generales y reglamentarias del sujeto obligado.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/normatividad-que-rige-a-la-entidad_362">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/normatividad-que-rige-a-la-entidad_362</a>	Cumple	
4			Políticas, lineamientos o manuales.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/normatividad-producida-por-la-entidad_366">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/normatividad-producida-por-la-entidad_366</a>	Cumple	
			Metas y objetivos de las unidades administrativas de conformidad con sus programas operativos.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/metas-e-indicadores-de-gestion_468">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/metas-e-indicadores-de-gestion_468</a>	Cumple	
			Indicadores de desempeño.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/metas-e-indicadores-de-gestion_468">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/metas-e-indicadores-de-gestion_468</a>	Cumple	
			<u>Art. 11,i) L 1712/14</u> <u>Art. 15 Dec 103/15</u>	Mecanismo o procedimiento para la participación ciudadana en la formulación de la política o el ejercicio de las facultades del sujeto obligado.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21680_estrategia_participacion_ciudadana_adc_2016.pdf">http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21680_estrategia_participacion_ciudadana_adc_2016.pdf</a>	Cumple
			<u>Art.11,c) Ley 1712/14</u>	Descripción de los procedimientos para la toma de las decisiones en las diferentes áreas.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/procesos-y-procedimientos_8234">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/procesos-y-procedimientos_8234</a>	Cumple
		<u>Art.11,d) L 1712/14</u>	Contenido de las decisiones y/o políticas adoptadas que afecten al público, con fundamentos e interpretación autorizada de ellas.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/normatividad-producida-por-la-entidad_366">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/normatividad-producida-por-la-entidad_366</a>	Cumple	
1	Contratación	<u>Art.9,e) L 1712/14</u> <u>Art. 10) Dec 103/15</u>	Plan Anual de Adquisiciones (PAA). Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos y privados, deben publicar en el SECOP el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año.	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2016.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/consultarArchivosPAA2016.do</a>	Cumple	
5						



1 . 6	Control		Los sujetos obligados que contratan con cargo a recursos públicos y privados, deben publicar en su página web el PAA para los recursos de carácter público que ejecutarán en el año.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaPlanCompras.jsf">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaPlanCompras.jsf</a>	Cumple
			Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP) las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia. En caso de los servicios de estudios o investigaciones deberá señalarse el tema específico, de conformidad con el Art.74 Ley /1474 /11	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ContratacionIndex.jsf">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ContratacionIndex.jsf</a>	Cumple
		<u>Art.10 L 1712/14</u> <u>Art.7 Dec 103/15</u> <u>Par. 2 y 3</u>	Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal cada entidad deberá crear un vínculo SECOP o el que haga las veces.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ContratacionIndex.jsf">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ContratacionIndex.jsf</a>	Cumple
		<u>Art 10 L 1712/14</u>	Tratándose de contrataciones sometidas al régimen de contratación estatal, cada entidad publicará en el medio electrónico institucional sus contrataciones en curso.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaConvocatoriasRealizadas.jsf</a>	Cumple
		<u>Art.9.f) L 1712/14</u> <u>Art. 7 Dec 103/15</u>	Los plazos de cumplimiento de los contratos (SECOP).	<a href="https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do">https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do</a>	Cumple
		<u>Art. 8,9 Dec 103/15</u>	Datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública. El sujeto obligado debe publicar las aprobaciones, autorizaciones, requerimientos o informes del supervisor o del interventor, que prueben la ejecución del contrato.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaHistoricoContrato.jsf">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contratacion/ListaHistoricoContrato.jsf</a>	Cumple
		<u>Art.11.g) L 1712/14</u> <u>Art. 9 Dec 103/15</u>	Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras (Manual de Contratación).	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/538_manual_de_contratacion_artesanias_de_colombia.pdf">http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/538_manual_de_contratacion_artesanias_de_colombia.pdf</a>	Cumple
		<u>Art.9.d) L 1712/14</u>	Los resultados de las auditorías al ejercicio presupuestal.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/auditorias-al-ejercicio-presupuestal_8675">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/auditorias-al-ejercicio-presupuestal_8675</a>	Cumple
	<u>Art.11.e) L</u>	Los informes de gestión,	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co">http://artesaniasdecolombia.com.co</a>	Cumple	



1 7	Trámites, Servicios, atención al ciudadano y PQR.	<u>1712/14</u>	evaluación y auditoría.	<u>o/PortalAC/C_nosotros/informes-de-gestion-evaluacion-y-auditoria_5613</u>	
		<u>Art.11.f) L 1712/14</u>	Todo mecanismo interno y externo de supervisión, notificación y vigilancia.	<u>http://artesantiasdecolombia.com.c o/PortalAC/C_nosotros/entes-de-control_405</u>	Cumple
		<u>Art.9.g) L 1712/14</u>	El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano (PAAC) de conformidad con el Art.73 /1474 /11. Revisar ABC del PAAC ( <a href="http://bit.ly/1M1ZDKv">http://bit.ly/1M1ZDKv</a> )	<u>http://artesantiasdecolombia.com.c o/PortalAC/C_nosotros/plan-anticorrupcion-y-de-atencion-al-ciudadano_4179</u>	Cumple
		<u>Art.11, a, b) L 1712/14</u>	Detalles de los trámites y servicios brindados directamente al público o que se pueden agotar en la entidad.	<u>http://artesantiasdecolombia.com.c o/PortalAC/General/nosotrosSubmenu.jsf</u>	Cumple
		<u>Art.6 del Dec. 103/15</u>	-Normatividad sobre los trámites y servicios. -Procesos, protocolos y formularios. -costos		Cumple Cumple Cumple
			Crear en el sitio web del sujeto obligado un enlace al Portal del Estado Colombiano o al que haga sus veces ( <a href="http://www.gobiernoenlinea.gov.co">www.gobiernoenlinea.gov.co</a> )	<u>http://artesantiasdecolombia.com.c o/PortalAC/General/nosotrosSubmenu.jsf</u>	Cumple
		<u>Art.11,h) L 1712/14</u> <u>Art. 16 del Dec. 103/15</u> <u>Par. 1 y 2</u>	Todo mecanismo de presentación directa de solicitudes, quejas y reclamos a disposición del público en relación con acciones u omisiones del sujeto obligado. Los sujetos obligados deben divulgar en el sitio web oficial, los medios de comunicación física y otros canales de comunicación habilitados por el mismo, los siguientes medios destinados a la recepción de solicitudes de información pública deben ser:	<u>http://artesantiasdecolombia.com.c o/PortalAC/Quejas/QuejaForm.jsf</u>	Cumple
			-Números telefónicos.	<u>http://artesantiasdecolombia.com.c o/PortalAC/General/template index.jsf</u>	Cumple
			-Direcciones físicas.		Cumple
			-Direcciones electrónicas oficiales destina		Cumple
	→ <i>Atender lineamientos establecidos por Gobierno en Línea (MIN TIC). Manual 3,1 de Gobierno en línea y el Decreto 2573/14</i>				
	→ <i>El informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado (remitirse al tipo de información #7 de la presente matriz).</i>				



18	Registro de Publicaciones	<u>Art.11,j) L 1712/14</u> <u>Art. 37,38 Dec. 103/15</u>	Un registro de publicaciones que contenga los documentos publicados de conformidad con la presente ley y automáticamente disponibles.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-pblica_7993">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-pblica_7993</a>	Cumple
19	Registro de Activos de Información	<u>Art.11,j) L 1712/14</u> <u>Art. 37,38 Dec. 103/15</u>	El Registro de Activos de Información. (Remitirse al tipo de información # 2)	Cumple	
	Datos Abiertos	<u>Art.11,k) L 1712/14</u> <u>Art. 11, Dec. 103/15</u>	Publicación de Datos abiertos en (www.datosabiertos.gov.co). Seguir condiciones técnicas elaboradas por Min Tic : (www.datos.gov.co)	<a href="https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Artesantias-de-Colombia-Ubicaciones/53y2-cw75">https://www.datos.gov.co/Comercio-Industria-y-Turismo/Artesantias-de-Colombia-Ubicaciones/53y2-cw75</a>	Cumple

Reporta un cumplimiento del 100%

## 2. Registros de Activos de información

#	Actividad	Norma	Descripción	Ubicación Sitio Web	Cumple / No cumple
2	Componentes del Registro de Activos de Información	<u>Art.13 L 1712/14</u> <u>Art.16 L 1712/14</u> <u>Art. 37, 38, Dec. 103/15</u>	<b>El Registro de Activos de Información (RAI)</b> debe elaborarse en formato de hoja de cálculo y publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado, así como en el Portal de Datos abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o lo sustituya. Componentes del Registro de Activos de información. El RAI debe contener, como mínimo, los siguientes componentes: - Todas las categorías de información del sujeto obligado. - Todo registro publicado. - Todo registro disponible para ser solicitado por solicitado por el público. Para cada uno de los componentes del RAI debe contener como mínimo, los siguientes componentes: -Nombre o título de la categoría de información - Descripción del contenido de la categoría de la información - Idioma	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/18004_inventario_activos_de_informacion.pdf">http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/18004_inventario_activos_de_informacion.pdf</a>	Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple Cumple





		- Medio de conservación	Cumple
		-Formato	Cumple
		-Información publicada disponible	Cumple

Reporta un cumplimiento del 100%

### 3. Índice de Información Clasificada y Reservada

#	Actividad	Norma	Descripción	Ubicación Sitio Web	Cumple / No cumple
3	Componentes del Índice de Información Clasificada y Reservada	<u>Art.20 L 1712/14</u>	<b>El índice de información Clasificada y Reservada deberá publicarse en el sitio web oficial del sujeto obligado en formato Excel.</b>	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/cuadro-de-clasificacion-documental_5470">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/cuadro-de-clasificacion-documental_5470</a>	No cumple
		<u>Art. 24,27,28,29,30,31,32,33 del Dec 103/15</u>	<b>El índice de información Clasificada y Reservada será de carácter público, deberá publicarse en el Portal de Datos Abiertos del Estado colombiano o en la herramienta que lo modifique o sustituya. (www.datos.gov.co)</b>	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/cuadro-de-clasificacion-documental_5470">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/cuadro-de-clasificacion-documental_5470</a>	No cumple
			Contenido del Índice de Información Clasificada o Reservada. El Índice de Información debe Clasificada o Reservada indicará, para cada información calificada como reservada o clasificada, lo siguiente:		No cumple
			-Nombre o título de la categoría de Información		No cumple
			-Nombre o título de la información		No cumple
			-Idioma		No cumple
			- Medio de conservación y/o soporte		No cumple
			- Fecha de generación de la información		No cumple
			-Nombre del responsable de la información		No cumple
			- Objetivo legítimo de la excepción		No cumple
		-Fundamento constitucional o legal		No cumple	





		-Fundamento jurídico de la excepción	No cumple
		- Excepción total o parcial	No cumple
		- Fecha de la calificación	No cumple
		-Plazo de clasificación o reserva.	No cumple

No Reporta avance.

#### 4. Esquema de Publicación de Información

#	Actividad	Norma	Descripción	Ubicación Sitio Web	Cumple / No cumple
4	Componentes del Esquema de Publicación de Información	Art. 12 L 1712/14 Art.41, 42 Dec. 103/15	<b>El Esquema de Publicación</b> será difundido a través de su sitio web, y en su defecto, en los dispositivos de divulgación existentes en su dependencia, incluyendo boletines, gacetas y carteleras. Esquema de publicación debe incluir:	<a href="http://artesaniadescolombia.com.co/PortalAC/Foro/Foro.jsf?idForo=341">http://artesaniadescolombia.com.co/PortalAC/Foro/Foro.jsf?idForo=341</a>	Cumple
			1) La lista de información mínima publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado o en los sistemas de información del Estado, conforme a lo previsto en los artículos 9,10, y 11 de la Ley 1712/14.		Cumple
			2) La lista de información publicada en el sitio web oficial del sujeto obligado, adicional a la mencionada en el numeral anterior, y conforme a lo ordenado por otras normas distintas a la Ley de Transparencia y del Decreto al Acceso a la información Pública Nacional.		Cumple
			3) Información publicada por el sujeto obligado, originada en la solicitud de información divulgada con anterioridad, de que trata el artículo 14 de la Ley 1712/14.		Cumple
			4) Información de interés para la ciudadanía, interesados o usuarios, publicada de manera proactiva por el sujeto obligado, relacionada con la actividad misional del sujeto obligado y sus objetivos estratégicos. → Para cada una de los anteriores componentes de Esquema de Publicación de		Cumple





		información se debe indicar:		
		a) Nombre o título de la información:		Cumple
		b) Idioma:		Cumple
		c) Medio de conservación y/o soporte:		Cumple
		d) Formato. Ej.: audio, video, imagen, etc.		Cumple
		e) Fecha de generación de la información:		Cumple
		f) Fecha de actualización:		Cumple
		g) Lugar de consulta:		Cumple
		h) Nombre de responsable de la producción de la información:		Cumple
		i) Nombre del responsable de la información:		Cumple
		-Procedimiento participativo para la adopción y actualización del Esquema de Publicación. Los sujetos obligados implementarán mecanismos de consulta a ciudadanos, interesados o usuarios en los procesos de adopción y actualización del Esquema de Publicación de Información. Ver punto 1,4 de la Matriz. Planeación, decisiones y políticas. Art. 11, i), Ley 1712/14	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Foro/Foro.jsf?idForo=341">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/Foro/Foro.jsf?idForo=341</a>	Cumple

Reporta un cumplimiento del 100%

### 5. Programa de Gestión Documental

#	Actividad	Norma	Descripción	Ubicación Sitio Web	Cumple / No cumple
5	Componentes del Programa de Gestión Documental	<u>Art.15 L 1712/14</u> <u>Art. 44,45,46,47,48, 49,50 Dec 103/15</u>	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada " Transparencia y acceso a Información Pública" el <b>Programa de Gestión Documental.</b>	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-pblica_7993">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-pblica_7993</a>	Cumple

Reporta un cumplimiento del 100%



6. Tablas de retención documental

#	Actividad	Norma	Descripción	Ubicación Sitio Web	Cumple / No cumple
6	Componentes de las Tablas de Retención Documental	<u>Art.13 L 1712/14</u> <u>Dec.103/15</u> <u>Art.4</u> <u>Par. 1</u>	<b>Se deben publicar las Tablas de Retención Documental</b> que son las listas de series documentales con sus correspondientes tipos de documentos, a los cuales se les asigna el tiempo de permanencia en cada etapa del ciclo vital de los documentos. (Seguir lineamientos del Archivo General de la Nación. <a href="http://www.archivogeneral.gov.co/trd">www.archivogeneral.gov.co/trd</a> ).	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/tablas-de-retencion-documental_5469">http://artesantiasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/tablas-de-retencion-documental_5469</a>	Cumple

Reporta un cumplimiento del 100%

7. Informe de solicitudes de acceso a la información

#	Actividad	Norma	Descripción	Ubicación Sitio Web	Cumple / No cumple
7	Componentes del Informe de solicitudes de acceso a la información	<u>Art.11 h) L1712/14</u> <u>Art. 52.Dec 103/15</u> <u>Par. 2</u>	El sujeto obligado debe publicar un informe de todas las solicitudes, denuncias y los tiempos de respuesta del sujeto obligado. Respecto de las solicitudes de acceso a la información pública, el informe debe discriminar la siguiente información mínima:	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artesantias_de_colombia_a_junio_2016.pdf">http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artesantias_de_colombia_a_junio_2016.pdf</a>	Cumple
			1) Número de solicitudes recibidas.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artesantias_de_colombia_a_junio_2016.pdf">http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artesantias_de_colombia_a_junio_2016.pdf</a>	Cumple
			2) Número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.	<a href="http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artesantias_de_colombia_a_junio_2016.pdf">http://artesantiasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artesantias_de_colombia_a_junio_2016.pdf</a>	Cumple



		3) Tiempo de respuesta a cada solicitud.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artsanias_de_colombia_a_junio_2016.pdf">http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artsanias_de_colombia_a_junio_2016.pdf</a>	Cumple
		4) Número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artsanias_de_colombia_a_junio_2016.pdf">http://artesaniasdecolombia.com.co/Documentos/Contenido/21750_resultados_pqr_artsanias_de_colombia_a_junio_2016.pdf</a>	Cumple

Reporta un cumplimiento del 100%

8. Los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación

#	Actividad	Norma	Descripción	Ubicación Sitio Web	
8	Componente de los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación	Art. 20,21, Dec.103/15	Publicar en la sección particular del sitio web oficial denominada " Transparencia y Acceso a Información Pública" <b>los costos de reproducción de la información pública.</b>	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-pblica_7993">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/transparencia-y-acceso-a-la-informacion-pblica_7993</a> <a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contenido/PublicacionView.jsf?publicacion=8257">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Contenido/PublicacionView.jsf?publicacion=8257</a>	Cumple
			1) Aplicar el principio de gratuidad y, en consecuencia, no cobrar costos adicionales a los de reproducción de la información.		Cumple
			2) Permitir al ciudadano, usuarios elegir el medio por el cual se quiere recibir la respuesta.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Quejas/QuejaForm.jsf">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/Quejas/QuejaForm.jsf</a>	Cumple
			a) Elegir el medio por el cual quiere recibir la respuesta.		Cumple
			b) Conocer el formato en el cual se encuentra la información solicitada, de acuerdo con lo establecido en el Esquema de Publicación de Información.	<a href="http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/acceso-a-la-informacion-pblica_8257">http://artesaniasdecolombia.com.co/PortalAC/C_nosotros/acceso-a-la-informacion-pblica_8257</a>	Cumple



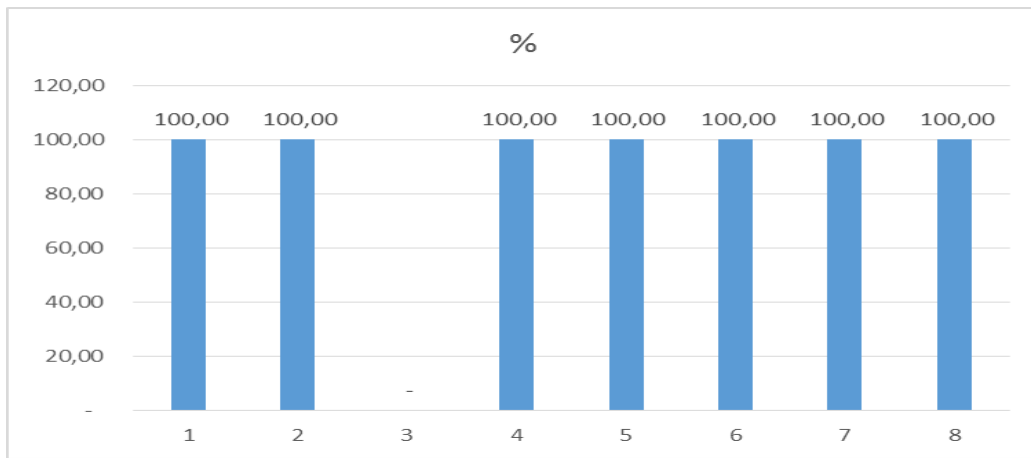
			c) Conocer los costos de reproducción en el formato disponible, y/o los costos de reproducción en el evento en que el solicitante elija un formato distinto al disponible y sea necesaria la transformación de la información, de acuerdo con lo establecido por el sujeto obligado en el Acto de Motivación de los costos de reproducción de Información Pública.	Cumple
--	--	--	--	--------



Reporta un cumplimiento del 100%

**CONCLUSION:**

Reporta un cumplimiento general de la ley del 88%:



**OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES**

**Fortalezas:**

En el seguimiento realizado a las publicaciones que por ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, se observó el cumplimiento del 100% en los siguientes tipos de información:

- La información mínima requerida a publicar de que tratan los artículos 9,10 y 11 de la Ley 1712 de 2014



- Registros de Activos de información
- Esquema de Publicación de Información
- Programa de Gestión Documental
- Tablas de retención documental
- Informe de solicitudes de acceso a la información
- Los costos de reproducción de información Pública con su respectiva motivación

#### Debilidades

En el seguimiento realizado a las publicaciones que por ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015, se debe tener publicado en la página web de la entidad, se observó el cumplimiento del siguiente tipo de información:

- Índice de Información Clasificada y Reservada

#### Recomendaciones:

Es importante revisar el artículo de la Ley 1712 de 2014 y el Decreto 103 de 2015 en relación con las debilidades detectadas.

### CONCLUSIONES GENERALES

1. Se cumple con el objetivo y alcance del informe: en el cual se reporta un cumplimiento general de la ley del 88%:
2. Se presentan en el tema de observaciones y recomendaciones generales las fortalezas, debilidades y recomendaciones; para lo cual se solicita hacer las verificaciones de manera inmediata.
3. No Requiere Plan de Mejoramiento, se sugiere la revisión permanente de lo establecido en la Ley 1712.

Elaborado por: DORA ALBA ORTIZ GAVIRIA, Jefe Oficina Control Interno

